

Por la evaluación de la solvencia económica y financiera, de 0 a 3 puntos, de forma que:

1. Se ponderará con 0,2 puntos por cada 500 millones, a que ascienda la cifra de facturación en el curso del último ejercicio, conforme se deduzca de las cuentas anuales de la empresa, debidamente aprobadas, hasta un máximo de 1 punto.

2. Se ponderará con 0,2 puntos por cada una de las obras de similares características a la obra licitada, ejecutadas para la Administración a su plena satisfacción durante los últimos dos ejercicios, hasta un máximo de 2 puntos. Para ello, las empresas deberán aportar certificados exponiendo esta satisfacción expedidos por la Administración contratante.

a) Mejor oferta económica.

Se ponderará asignando 0,1 punto por cada 1% de baja sobre el presupuesto de ejecución por contrata de la obra, hasta un máximo de 2 puntos.

6. Garantías.

a) Provisional: 18.362,26 euros (dieciocho mil trescientos sesenta y dos con veintiséis euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Unidad de Contratación y P.M. del Ayuntamiento de El Ejido, C/ Cervantes, número 132. El Ejido (Almería), C.P.: 04700.

b) Fecha límite de obtención de documentación y de información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de pliegos.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C. Subgrupo 6. Categoría: e.

9. Presentación de las ofertas.

a) Plazo: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en el artículo 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) en C/ Cervantes, número 132. El Ejido (Almería), C.P. 04700, de 8 a 14 h.

10. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

b) Fecha: Siguiendo día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se celebrará en siguiente día hábil, en acto público.

c) Hora: A las doce horas.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

El Ejido, 4 de febrero de 2003.- El Concejal Delegado de Hacienda, José Añez Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número GR/002/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/002/2003 incoado contra Beer Verstret, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Gambrinus, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Narciso González Cervera, núm. 2, de la localidad de Motril (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 17 de febrero de 2003.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 14 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Acuerdo de Iniciación expediente sancionador J-196/02-EP seguido contra don Marlene José Rodríguez Soares.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-196/02-EP.

Notificado: Marlene José Rodríguez Soares.

Ultimo domicilio: C/ Sánchez del Corral, 39. Huétor Tájar (Granada).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 14 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV). Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 227/02.

Acta núm.: 302/02.

Empresa: Construcciones Antonio Trujillo, S.L.

Interesado: Representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 2.000 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 20 de septiembre de 2002.

Órgano que dicta el acta: Delegado Provincial Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm.: 242/02.

Acta núm.: 229/02.

Empresa: Cucesa, Cubiertas, Cerramientos y Suministros de Andalucía, S.L.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en Materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 7 de agosto de 2002.

Órgano que dictó el acta: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm.: 243/02.

Acta núm.: 175/02.

Empresa: Pescados Ruiz Luque, S.L.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia laboral.

Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 7 de agosto de 2002.

Órgano que dictó el acta: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm.: 254/02.

Acta núm.: 398/02.

Empresa: Isidoro Arévalo Llergo.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en Materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 11 de octubre de 2002.

Órgano que dictó el acta: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm.: 270/02.

Acta núm.: 374/02.

Empresa: Pincelsa, S.L.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en Materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 1.800 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 10 de octubre de 2002.

Órgano que dictó el acta: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Córdoba, 4 de febrero de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 7 de octubre de 2002, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Resolución denegatoria subvención de ayuda de manutención de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Juan del Puerto según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de subvención de ayuda de manutención. Expte. FPO núm. HU-432/98.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional, eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución: